



f.a.p.a.
Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid
de Asociaciones de Padres
y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID
* SECCIÓN DE MENORES *

26 JUN. 2014

NUM. MENORES
ENTRADA

A LA FISCALÍA DE MENORES DE MADRID

Don José Luis Pazós Jimenez, con DNI [REDACTED], mayor de edad, y en mi calidad de Presidente de la FAPA Francisco Giner de los Ríos, con domicilio en la calle Pilar de Zaragoza nº 22, Bajo Jardín, 28028, Madrid, comparece y como mejor proceda en derecho DIGO:

Que, en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva de la FAPA Francisco Giner de los Ríos tomado el 21 de junio de 2014, mediante el presente escrito vengo a denunciar los siguientes

HECHOS:

Que existen numerosos informes elaborados por entidades de prestigio reconocido que alertan sobre la existencia en nuestro país de un número no menor de 2.250.000 menores de edad que viven actualmente por debajo del umbral de la pobreza. De ellos, una parte muy importante residen en la Comunidad de Madrid.

Que en la Comunidad de Madrid existe un número indeterminado de menores de edad, no menor de 50.000 niños y niñas según algunas estimaciones, cuya única comida adecuada al día es la que realizan en el comedor escolar del centro educativo en el que están escolarizados.

Que se han planteado iniciativas parlamentarias por diversos grupos políticos de la Comunidad de Madrid para que se procediera a mantener abiertos los comedores escolares durante el periodo de verano, de manera que dichos menores pudieran seguir teniendo, al menos, una comida adecuada al día, dado que sus familias no están en condiciones de garantizársela en el contexto actual.

Que el Gobierno del Estado ha comunicado a las Comunidades Autónomas que pone a su disposición determinadas partidas económicas para poder realizar dicha actuación, la cual se llevará a cabo en algunas Comunidades Autónomas, y en algunas por primera vez para el periodo de vacaciones escolares que ahora comienza.

Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha rechazado cualquier posibilidad de atender a los menores afectados mediante ésta posibilidad o por cualquier otra alternativa que se conozca, siendo su intención que sean las organizaciones de caridad las que cubran esta situación en la medida que les sea posible.

Que todo lo anterior, a juicio de nuestra organización, supone una dejación de funciones intolerable y la vulneración, con ello, de los derechos constitucionales de los menores afectados.

Y por todo ello,

SOLICITO:

Que la Fiscalía de Menores abra diligencias para dictaminar si existe un posible delito contra los menores afectados por parte del Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid y, por tanto, por parte de todos y cada uno de sus integrantes.

Es justicia que pido en Madrid a 26 de junio de 2014

Fdo.: José Luis Pazos Jiménez